

León, Guanajuato, 30 de agosto del 2019
EXPLORA/ CPD-084/2019

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMENEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo darle seguimiento al oficio CM/DESCI/706/2019 en donde se envían los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al trimestre Abril - Junio 2019.

Le informo con relación a su observación primera, que se dió atención al aspecto susceptible de mejora y fue capturado en el Sistema, actualizado a la fecha corriente.

Agradeciendo de antemano su atención brindada, quedo a su disposición para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE


Maestro Gerardo Ibarra Aranda
Director General del Patronato de Explora



León, Gto., 04 de septiembre del 2019
Oficio: CM/DESCI/737/2019
Asunto: Seguimiento a Evaluación 2do Trimestre 2019

Mtro. Gerardo Ibarra Aranda
Director General del Patronato de Explora
Presente

En atención a su similar EXPLORA/CPD-084/2019 recibido el 02 de septiembre del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 2do Trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto a la eficacia (ASM 1)**, en donde se informa la atención al aspecto susceptible de mejora, este órgano interno de control se da por enterado de las acciones que la dependencia realizó para corregir dichas situaciones.

No omito comentar que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

"El trabajo todo lo vence"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto

Contralor Municipal
CENTRALORIA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.



C.c.p Lic. Ma. Esther Hernández Becerra.- Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para Seguimiento

Contraloría
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto, C.P. 37100
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

JHA/LGV